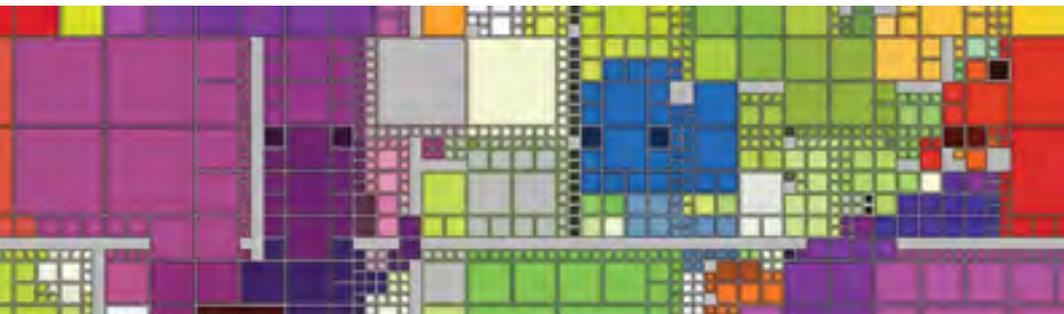


Una guía para los padres

DASA

DASA LA DIGNIDAD PARA TODOS LOS ESTUDIANTES



DASA

RESUMEN

Los estudiantes nunca deben sentirse inseguros para venir a escuela o participa en las actividades escolares. Nunca deben prohibirse de concentrarse en su trabajo de escuela, debido a otros estudiantes o empleados que les es burlan, les empujan por la escuela, o les ponen en riesgo a ellos.

Por eso, el distrito escolar de New Paltz está comprometido a abordar cualquieras incidencias de intimidación, acoso, y discriminación que pueda impedir a la capacidad de un estudiante para que pueda aprender o tenga seguridad.

Se incluyen las incidencias que suceden en la propiedad del distrito, pero afuera del terreno de la escuela, si el incidente es una disrupción al ambiente escolar, o donde el comportamiento negativo puede llegar a la escuela.

LOS COORDINADORES DE DASA

DUZINE	Ross Hogan Principal	rhogan@newpaltz.k12.ny.us	(845) 256-4393
	Llajaira Dessereau Supervisor of Elementary Instruction, Pre-K-6	ldessereau@newpaltz.k12.ny.us	(845) 256-4033
LENAPE	Sean Inglee Principal	singlee@newpaltz.k12.ny.us	(845) 256-4303
	Llajaira Dessereau Supervisor of Elementary Instruction, Pre-K-6	ldessereau@newpaltz.k12.ny.us	(845) 256-4033
NPMS	Jessica Miller Assistant Principal	jmiller@newpaltz.k12.ny.us	(845) 256-4206
NPHS	Kathleen Schneck-Suma Assistant Principal	kschneck@newpaltz.k12.ny.us	(845) 256-4106

TABLE OF CONTENTS

¿Qué es el acto de la dignidad?	5
¿Quién se protege bajo del acto de dignidad?.....	5
¿Qué constituye un incidente nivel de DASA?	6
¿Qué debo hacer si pienso que mi hijo sea víctima de incidente nivel de DASA?	6
Términos claves.....	6
¿Quiénes son los coordinadores de DASA?	7
¿Cómo es el proceso de reportar sobre una queja de DASA?.....	8
Conducir una investigación.....	8
La notificación de los resultados	9
Responder a los reportajes verificados.....	9
Discutir los reportajes	9
¿Qué pasa cuando recibe el distrito un incidente nivel de DASA?	10-11
Las responsabilidades de reportar del distrito	12
La prohibición de comportamiento vengativo (La protección chivata).....	12
¿Dónde puedo aprender más sobre DASA?	13
Ejemplos de intimidación	15
Características de comportamiento de intimidación.....	15
Índices posibles de intimidación	16
¿Cómo puedo hablar con mi hijo sobre intimidación?	16
¿Qué debo hacer si pienso que mi hijo intimide a otros?.....	17
Índices que su hijo está intimidando a otros.....	17
El sistema anónimo de reportar.....	18

¿Qué es el acto de dignidad?

Desde el julio 2012, Nueva York ha provenido un borrador oficial en que como deben responder las escuelas al comportamiento negativo como, intimidación, burla o discriminación. El acto de la dignidad para todos de los estudiantes, delinea los requisitos de reportar e investigación, e identifica las comunicaciones en relación con la notificación a los padres y los estudiantes sobre los temas relacionados con DASA.

DASA es específicamente para la protección a los estudiantes del incordio, la intimidación (incluyendo cyberbullying), o discriminación por empleados u otros estudiantes. De acuerdo con el departamento de la educación de Nueva York, el objetivo de DASA no es para aumentar el castigo, sino para fomentar la interacción social tras los estudiantes, como una manera en que se puede mantener un ambiente de aprendizaje seguro que da resultados en menos intimidación, y una capacidad aumentada para identificar los estudiantes individuos, quienes están intimidado por otros, y una responsabilidad instilada para informar las autoridades necesarias cuando un compañero es un victimo de intimidación, incordio, o discriminación.

¿Quién es protegido bajo del acto de dignidad?

Precisa DASA que los estudiantes no deben ser sujetos de discriminación, intimidación, o discriminación, cualquiera de los dos actuales o percibidos, en base de, **pero no es limitado a**, lo siguiente:



¿Qué constituye un nivel DASA de incidente?

Un incidente puede ser uno solo o una serie de casos relacionados **verificables**. Otras formas de discriminación que no se llaman específicamente, también pueden ser prohibidas, pero no todo del mal comportamiento que sucede en los ambientes de escuelas bajo el escudo de DASA. El comportamiento en cuestión puede ser accidental, por ejemplo, supone que no haya intento real a lastimar. O el incidente puede ser una reflexión de la inmadurez de un estudiante, en vez de un intento malicioso. Estos comportamientos no son menos serios que la intimidación actual, sin embargo, no requiere la prevención diferente y estrategias responsivas.

Los coordinadores de DASA tienen el entrenamiento para identificar si un comportamiento particular o una situación constituye a un incidente-nivel de DASA, y que tienen individuos disponibles a Ulster BOCES para consultar con la ayuda, si es necesario.

¿Qué debo hacer yo, si pienso que mi hijo sea un victima de un incidente-nivel de DASA?

Si piensas que su hijo/sea un víctima/a de intimidación, incordio o discriminación, hablad con ellos inmediatamente. Si ellos indican que ser víctimas, encontrad los detalles importantes: cómo, cuándo, dónde, por qué, de quién, etc. En base de sus respuestas, si crees que su hijo/a sea un víctima/a, reportando al maestro del estudiante, director, o un

Términos clave

¿QUÉ ES EL ACOSO?

El acoso es la creación de un ambiente hostil por amenazas verbales, intimidación o **abuso continuo y no deseado**.

¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN?

La discriminación es la negación de la igualdad de trato, admisión y / o acceso a programas, instalaciones y servicios basados en la membresía real o percibida de la persona en un determinado grupo o categoría.

¿QUÉ ES BULLYING?

La intimidación es un comportamiento no deseado, intencional y agresivo que implica

un desequilibrio de poder real o percibido. **El comportamiento se repite, o tiene el potencial de repetirse**, y puede ocurrir antes y después del horario escolar en un edificio escolar, en un patio de recreo, en un autobús escolar mientras un estudiante viaja hacia o desde la escuela, o en Internet. Se proporciona información más detallada sobre el acoso escolar en la página 12.

¿QUÉ ES EL ACOSO CIBERNÉTICO?

El ciberacoso es la intimidación que tiene lugar mediante el uso de dispositivos / tecnología electrónicos.

coordinador de DASA inmediatamente. Los estudiantes deben ser animado a reportar directamente los incidentes de intimidación, incordio, y discriminación si ellos son una víctima o un testigo a este comportamiento.

Los estudiantes y lo padres pueden reportar un incidente dudoso, verbalmente o en escrita a los maestros o directores (quienes van a notificar al coordinador de DASA) o pueden notificar a un coordinador de DASA directamente. Aunque que no es necesario que los padres y/o los estudiantes a completar un formulario oficial de reportaje de DASA, este documento es disponible en el sitio web del distrito at www.newpaltz.k12.ny.us/dasa y se puede completarlo, si deseas. El coordinador de DASA puede ayudar a los padres y/o los estudiantes cuando quieren completar el formulario.

¿Quiénes son los coordinadores de DASA?

Informacion contacta

para cada
coordinador DASA,
está en la página 4

Por lo menos, hay un empleado en cada de nuestros edificios de escuela que tienen el papel como coordinador de DASA. Los coordinadores, quienes tienen el enteramiento de acuerdo con el departamento de la educación de Nueva York (NYSED), tienen la responsabilidad para investigar reportajes de intimidación, incordio, o discriminación en sus edificios de escuela respectivos. La información

de contacto para cada coordinador DASA en el distrito está en la página 4, y también se puede encontrarlo en código de conducta, lo que está en el sitio web.

Cada coordinador de DASA tiene entrenamiento para manejar las relaciones humanas y los patrones sociales de intimidación, incordio, y discriminación. Tienen el apoyo del comité educativo, es un recurso valioso para los padres o los niños que tiene una situación de DASA.

Los coordinadores DASA están apoyados por el director del distrito de los servicios apoyados para los estudiantes. Con respecto a los reportajes, los cuales pueden violar a los derechos civiles estudiantiles o pueden aumentar al nivel de acoso sexual o ataque, el director de los servicios de apoyo para los estudiantiles llevará a cabo la investigación. En algunas circunstancias, una persona afuera del distrito escolar puede dirigir una investigación.



¿Cómo cumple el proceso de reportar a DASA?

El distrito anima a y tiene las exceptivas a los estudiantes, padres, y los empleados, quienes están sido observados, o han sido informados de intimidación, incordio, o discriminación para reportar el incidente de una manera puntual.

Los empleados de escuela, quienes son testigos o reciben un reportaje escrito u oral de intimidación, incordio o discriminación deben:

- **Notifican verbalmente** al coordinador de DASA/ persona asignada no más tarde que **un día escolar** después de ser testigo/recibir un reportaje;
- **Archivar un reportaje escrito** con el coordinador/ persona asignada de DASA no más tarde que **dos días escolares** después de recibir el reportaje inicial.

Si habéis seguido este método, y habéis hablado con el personal designado a la escuela de vuestro hijo y no recibís cualquiera ayuda, debéis tomar sus preocupaciones al siguiente nivel. Los niveles de contacto para escalar un problema típicamente son:

- Coordinador de DASA
- Director
- Director de los servicios apoyados para los estudiantes
- Superintendente
- Comité de la educación
- Comisado de la educación
- La oficina del proceder general de Nueva York

Si tenéis preguntas sobre este proceso, podéis llamar a la oficina de los servicios apoyados para los estudiantes de la estatuta de Nueva York (NYSED) a DASA@nysed.gov o www.p12.nysed.gov/dignityact/.

Dirigir una investigación

Sobre la notificación de un reclamo de DASA, el director de los servicios de apoyo para los estudiantes puede dirigir una investigación rigurosa y oportuna. El director hará entrevistas con los acusados y las quejas, además de los testigos.

Cuando sea necesario, el distrito tomará las etapas inmediatamente para proteger las personas que hacen las quejas, a la espera de la conclusión final de la investigación. Estas etapas pueden incluir (pero son limitados a) las acomodaciones académicas, el cambio de los horarios de autobús o académicos para los acusados y las personas que hace las quejas cambiando las localizaciones de los amarlos, dando la oportunidad para sacarse de una clase sin castigo, y/o proviniendo un compañero que puede asegurar que el acusado puede moverse seguramente entre clases u otras actividades.

Mientras no hay una línea de tiempo legal, con respecto a la duración de una investigación, podemos creer que es necesario que todos los participantes de la investigación sean **rápidos, rigurosos, y precisos**.

La notificación del resultado

Los demandantes y los acusados recibirán un reportaje que explica el resultado de la investigación, incluyendo una descripción del incidente, un resumen del proceso de investigación, y alguna acción tomada. Si la acción disciplinarian está contra el acusado, no se puede compartirse los específicos con el demandante o la comunidad. La ley educativa de Nueva York protege la confinidad de todos los estudiantes, incluyendo a ellos que fueron declarados culpables de ofensa(s).

Responder a los reportes verificados

Si la investigación revela que el incordio, la intimidación, o la discriminación ha ocurrido, el distrito actúa con un punto de visto para terminarlo, eliminando cualquier ambiente hostil, creando una cultura y un clima más positivo en la escuela, provenir la recurrencia del comportamiento, y asegurar la seguridad de los estudiantes, quienes experimentan del incordio, la intimidación y la discriminación. El castigo será consistente con el código de conducta, e incluye una respuesta medida, equilibrada, y apropiada en base de la edad que hace el uso apropiado de la prevención, la educación, la intervención, y la disciplina. Será consideración depende en la seriedad y la naturaleza del comportamiento, la edad del desarrollo del estudiante ofensivo, y su historia de problemas del comportamiento.

Disputar los resultados

Cualquier de los dos, el demandante o el acuso puede apelar contra los resultados de la investigación, en escritura, dentro de 10 días del día de la decisión. Las apelas deben estar dirigidas al superintendente. Si el superintendente ratifica la decisión, se puede hacer una ratificación escrita al comité de educación dentro de 10 días. Se puede apelar los encuentros del comité al comisionado de educación dentro de 30 días del recibo de sus encuentros.

Cuando intervienen los espectadores, se pare la intimidación dentro 10 segundos 57% del tiempo.



¿QUÉ PASA CUANDO EL DISTRITO RECIBE UN INCIDENTE-NIVEL DE DASA?

Reportar

NOTIFICACION

Los reportajes en que los padres/ estudiantes/ testigos reportan intimidación, incordio, y/o discriminación a los maestros, directores, o coordinadores de los estudiantes de DASA. El reportaje está hecha verbalmente o escrita.

DENTRO DE UN DIA DE ESCUELA

Los empleados que reciben una queja van a notificar un coordinador de DASA.

DENTRO DE DOS DIAS DE ESCUELA

Los empleados que reciben una queja van a notificar a un coordinador de DASA en escrita.

Acción

ACOMODACIONES

Cuando sea necesario, el distrito tomará las etapas inmediatamente para proteger las personas que hacen las quejas, a la espera de la conclusión final de la investigación. Estas etapas pueden incluir (pero son limitados a) las acomodaciones académicas, el cambio de los horarios de autobús o académicos para los acusados y las personas que hace las quejas cambiando las localizaciones de los amarlos, dando la oportunidad para sacarse de una clase sin castigo, y/o proviniendo un compañero que puede asegurar que el acusado puede moverse seguramente entre clases u otras actividades.

INVESTIGACION

El director de los servicios apoyados de estudiantes conduce una investigación rápida, rigurosa, precisa, la cual incluye las entrevistas entre los demandantes y los acusados y cualesquiera testigos. (Los coordinadores de DASA u otras personas asociados pueden conducir las investigaciones.)

Resultados

ENCUENTROS

Los demandantes y los acusados recibirán un reportaje que explica el resultado de la investigación, incluyendo una descripción del incidente, un resumen del proceso de investigación, y alguna acción tomada. Si la acción disciplinaria esta contra el acusado, los específicos no pueden compartirse con el demandante o la comunidad. La ley educativa de Nueva York protege la confinidad de todos los estudiantes, incluyendo a ellos fueron declarados culpables de ofensa(s).

RECURSO DE DISTRITIO-NIVEL

Los demandantes o los acusados pueden apelar contra los encuentros de una investigación, en escrita, dentro de 10 días de recibir la decisión. Las apelaciones deben dirigidas al superintendente.

APELACIONES DE COMITEE-NIVEL

Si el superintendente ratifica los encuentros, se puede apelar la decisión al comité de educación, en escrita dentro de 10 días.

APELACION DE NIVEL-ESTATUA

Se puede apelar los encuentros del comité de educación al comisionado de educación dentro de 30 días de recibir la decisión.

Respuesta

REMEDIOS

Si verifica la investigación que ocurre/en el incordio, la intimidación, o la discriminación, el distrito tomará las acciones necesarias para terminar el comportamiento negativo, eliminando cualquiera ambiente hostil, creyendo una cultura positive en la escuela, provenir la recurrencia, y aseguren la seguridad de las víctimas.

DISCIPLINA

Se aplica la disciplina por la forma de una respuesta medida, equilibrada, y de edad apropiada que es consistente con el código de conducto. Hay una consideración hacia la naturaleza y seriedad del comportamiento, la edad de desarrollo del estudiante ofensivo, y la historia de problemas de comportamiento del estudiante. No se compartir la acción especifica disciplinaria, porque las leyes protegen a todos los estudiantes.

Las responsabilidades del distrito sobre reportar

El coordinador de DASA, superintendente o director notificarán sin demora a los cuerpos policiales, cuando haya intimidación, incordio o discriminación que constituyen conducto criminal. Estos procesos están en el código del conducto.

Cada año, el director tiene que reportar la información y las tendencias en relación con la intimidación, el incordio y la discriminación, además de reportar todos los incidentes materiales al comisionado educativo de Nueva York. Estos reportajes incluyen:

- El tipo de intimidación, incordio o discriminación
- La localización del incidente

(En la propiedad de la escuela, a un evento escolar, afuera de la propiedad de la escuela)

- Los partidos invocados; y
- El tipo de prejuicio.

La prohibición de comportamiento vengativo

(La protección chivata)

El distrito prohíbe cualquier comportamiento vengativo dirigido a un demandante, víctima, testigo, u otro individual que participa en el reportaje o la investigación de un incidente sobre intimidación, incordio o discriminación.

Además, cualquiera el distrito protege a una persona cuando se comporta de buena fe reportando sobre un incidente. Este incluye si la persona reporta intimidación, incordio o discriminación a los oficiales escolares, el comenzado, a los cuerpos policiales, o quien inicia, testifica, participa, o asistía en los procesos juicios formales e informales deben ser protegidos. Estos individuales tendrán inmunidad de una labilidad civil, que es de un reportaje del inicio, testificación, participación o la asistencia en estos procesos juicios.

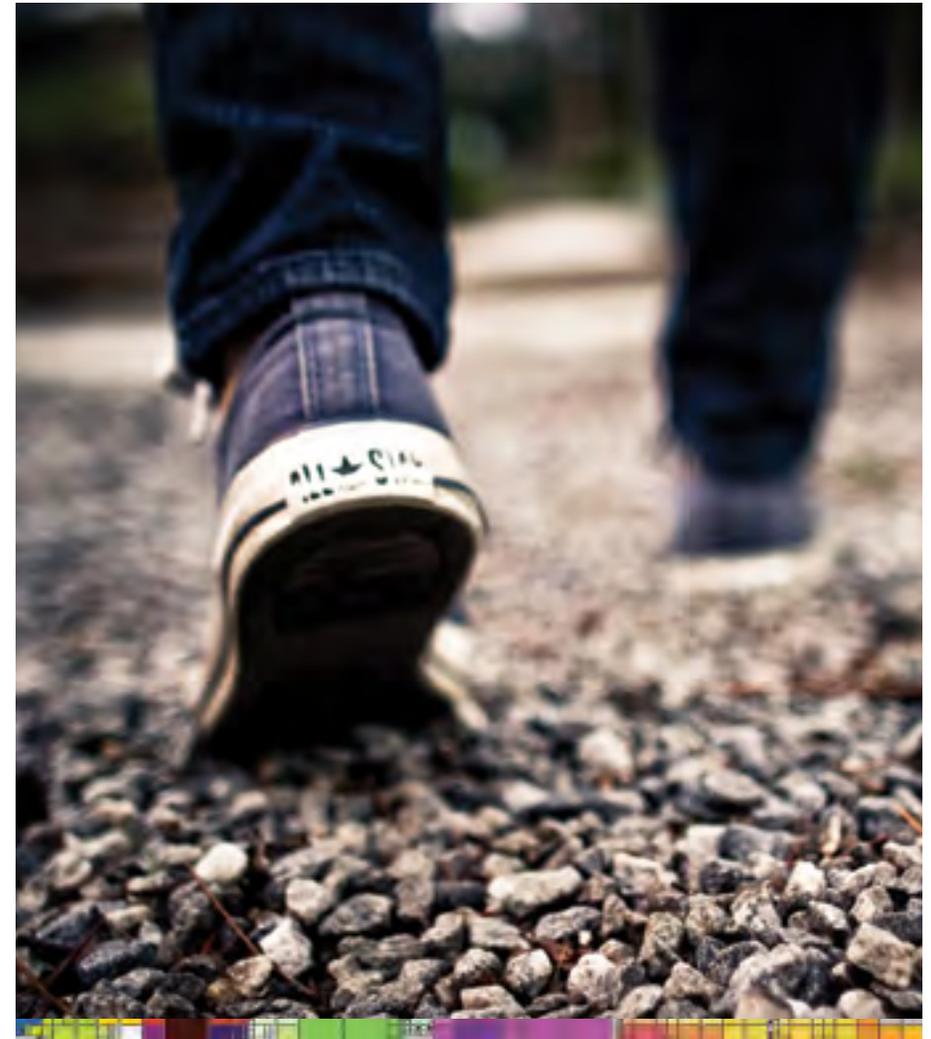
“Gente fuerte de defienden.
Pero, La gente más fuerte
defiende a otros.”

–DESCONOCIDO

¿Qué puedo aprender más sobre DASA?

Se incluye la lengua en relación con el acto de dignidad que esta nuestro código de conducto, revisa cada año. Se actualiza el código cuando sea necesario para reflejar los retos concurrentes y/o esperados que resulten de la evolución de la cultura y la tecnología. La regla del distrito número 7370, en que se puede encontrar en el sitio web del distrito a www.newpaltz.k12.ny.us, proviene más detalles.

Vosotros podeis llamar a nuestro director de servicios apoyados para los estudiantes y participación, Fredericka Butler, al número de teléfono 845-256-4107 o por correo electrónico fbutler@newpaltz.k12.ny.us





COMPRENDER LA INTIMIDACIÓN

Intimidación e incordio supone la creación de un ambiente hostil por comportamiento o por amenazas, intimidaciones, o abusos, incluyendo cyberbullying, que:

- Se mete con la presentación de un estudiante, las oportunidades, los beneficios, o su bienestar mental, emocional o físico.
- Causa a, o puede causar al temor en un estudiante sobre su seguridad física.
- Causa a, o puede causar a, daño físico o emocional a un estudiante; o
- Ocurre afuera de la propiedad de escuela y crea, o puede crear, un riesgo de disrupción dentro del ambiente de la escuela.

Indican los datos del centro nacional de las estadísticas educativas y la agencia de justicia desde 2017, que, a nivel nacional, alrededor de 20% de estudiantes entre edades 12-18, sienten intimidación.

Las encuestas de juventud revelan que 30% de los jóvenes confiesan a intimidar a otros.

Ejemplos de intimidación

No es siempre fácil para determinar si un comportamiento es intimidación. Por ejemplo, todos no siempre van a les gusta el uno con el otro, y es natural que los estudiantes incluyen sus amigos y excluyen a otros cuando juegan. Aunque que es desagradable, esta no es intimidación. Sin importar si alguien que sea inseguro si un comportamiento es intimidación, debéis llamar a un coordinador de DASA. Tipos de intimidación incluyen:

INTIMIDACIÓN VERBAL: insultos, provocación, comentarios sexuales, burla, y un riesgo de causar a daño.

INTIMIDACIÓN SOCIAL: Extenderse a chismes sobre alguien, excluir otros a propósito, decir a otros niños que no deben ser amigos con alguien, y avergonzar al alguien en público.

INTIMIDACIÓN FÍSICA: Pegar, dar un puñetazo, empujar, dar una patada, pellizcar, escupir, hacerle una zancadilla, tomar o romper la propiedad de alguien, y hacer gestos groseros o crueles.

INTIMIDACIÓN EMOCIONAL: El intento para lastimar o humillar a una persona de manera cruel o deliberadamente, incluyendo burlarse, decir chismes, y excluir a otros de actividades.

ACOSO CIBERNÉTICO Cuando una persona usa aparatos como teléfonos celulares, ordenadores, y tabletas para mandar, poner, o compartir contenido negativo, dañoso, falso o grosero sobre una persona que causa a la humificación o el avergonzó.

AGRESIÓN MICRA: Cuando se expresa una actitud prejuiciosa (por un comentario o una acción) hasta a un miembro de un grupo de marginar.

Características del comportamiento de intimidación

- Persistente
- Repetición
- Dirigirse a un individual específico
- Intentar a causar a temor o daño (físicamente o emocionalmente)
- Intentar a lastimar los sentimientos de alguien
- Reducir la autoestima o se dañar la reputación



Los indicios de intimidación

- Lesiones sin explicaciones;
- Cuando hay ropa u otras posesiones perdidas o destruidas;
- Se sentirse enfermo o aparatar los enfermos;
- Dificultad para dormir o cuando tiene muchas pesadillas
- La evasión de algunas áreas; como el baño o los juegos
- Notas bajas o una evasión de interés en la escuela;
- Una pérdida rápida de amigos o evasión de situaciones sociales
- Una autoestima baja y/o comportamientos autodestructivos, como el/la huye o hablar de suicidio.

¿Como puedo hablar con mi hijo sobre la intimidación?

- Hay que explicar lo que es intimidación y estar seguro que ellos comprenden que es un comportamiento inaceptable.
- Hay que mantener las líneas de comunicación abierta. Hay que saber sobre los amigos de su hijo/a, preguntar sobre su día, y escuchar a preguntas o preocupaciones.
- Hay que animar a su hijo/a que debe hablar contigo o un adulto leal si tenga experiencias de intimidación o testigue a un incidente de intimidación.
- Servir como un modelo en que tratas a otros con respecto y comprensión.

Los índices que intimida su hijo a otros

- Cuando tiene luchas físicas o verbales con otros;
- Cuando tiene irrespeto por los sentimientos de otros;
- Tiene el irrespeto por la autoridad;
- Dinero extra a nuevas cosas sin explicaciones;
- Culpa a otros por los problemas;
- Mentir para que no se metas en problemas
- Cuando lastima deliberadamente a las mascotas o animales
- Usar el enfado para obtener lo que quiere;
- Rechazar a aceptar la responsabilidad por sus acciones

¿Qué debo hacer si pienso que mi hijo intimide a otros?

- Hay que hablar con su hijo/a sobre el comportamiento específico, y da la razón que no es justo ni es tolerado.
- Hay que encontrar las razones en que su hijo/a intimida, para que tengas las razones y puedas ofrecer soluciones.
- Hay que usar consecuencias disciplinarias para enseñar, no humillar;
- Hay que llamar al maestro de su hijo/a, director, trabajador social, o consejero estudiantil sobre lo que paso y discutir las estrategias para moverse hacia adelante.
- Hay que explicar como el comportamiento de su hijo/a afectará a otros.



Sistema Nuevo Anonimo de reportar

Para tener y crear una comunidad segura y más cariñosa, el distrito ha implementado un programa que se llama Consejos rápidos, el cual es un sistema anónimo electrónico de reportar que proviene nuestros estudiantes, empleados, y comunidad para tener una voz en que pueden reportar una variedad de problemas de seguridad en nuestras escuelas (como el incordio, la discriminación, las drogas, la autolesión, el vandalismo, y más).

Se necesita pocos clics para entregar un consejo. Un usador puede hacerlo por clicar en el enlace de Consejos rápidos en el web sitio (se puede encontrarlo al lado izquierda de página inicia, además de la página principal de cada web sitio de escuela), después seleccionando la escuela que debe ser alerta y el tema del consejo, y escribiendo un mensaje. También, la capacidad para adjuntar un archivo opcional de imagen es disponible.

Después, remiten los consejos al director de servicios apoyados de estudiantes, además del director del edificio identificado en la entrega de Consejos rápidos.

Los consejos pueden ser anónimos, o puedes provenir la información de contacto. Se puede usar Consejos rápidos también, para archivar una queja de DASA, en que en este caso la información de contacto es obligatoria.



Imagen de el enlace de Consejos rápidos en el sitio web

Mientras que Consejos rápidos es una herramienta poderosa para alertar al personal de escuela sobre problemas potenciales, si la situación en que reportáis es una emergencia, siempre debéis llamar a 911, o en el caso de una crisis de salud mental, hay que llamar a la línea de ayuda de salud mental de condado Ulster a 1-844-277-4820.

ENLACES/RECURSOS UTILES

El web sitio de DASA del departamento educativo de New York
www.p12.nysed.gov/dignityact

Guía transgénero
www.p12.nysed.gov/dignityact/documents/Transg_GNCGuidanceFINAL.pdf

Guía en relación a los estudiantes de familias de inmigrantes
www.p12.nysed.gov/dignityact/documents/dasa-guidance.pdf

Página de parar a la intimidación (Stop Bullying.Gov)
www.stopbullying.gov/what-you-can-do/parents/index.html

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

Condena y prohíbe el distrito a todas maneras de discriminación e intimidación en base de la raza, el color, el peso, la forma/el talle físico, el origen nacional, el grupo étnico, la religión, las practicas religiosas, las discapacidades, la orientación sexual, género o sexo. Si vosotros creéis que habéis discriminado, podéis hacer una declaración, la cual describe que sus derechos han sido denegados. Se puede archivar la declaración o la queja con el director de los servicios apoyados para los estudiantes/ el directivo del título IX: New Paltz Central School District, 196 Main Street, New Paltz, NY, 12561, (845) 256-4107.



NEW PALTZ CENTRAL SCHOOL DISTRICT

196 Main Street
New Paltz, NY 12561

Dr. Bernard Josefsberg, Superintendente interino
(845) 256-4020

Comité de educación

Johanna Herget, presidente
Matthew Williams, vicepresidente
Brian Cournoyer, administradora
Glenn LaPolt, administradora
Heather O'Donnell, administradora
Bianca Tanis, administradora
Teresa Thompson, administradora

www.newpaltz.k12.ny.us